

ENMIENDA NÚMERO UNO (1)

CONTRATACION DIRECTA PROCESO NO. CD-COPECO-UC-001-2025 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS (CASCO Y CHALECOS) SEGURIDAD PARA POBLACION"

Por este medio y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en apego a la SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, 6.01 ACLARACIÓN Y ADENDA del pliego de condiciones de la presente CONTRATACION DIRECTA PROCESO NO. CD-COPECO-UC-001-2025 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS (CASCO Y CHALECOS) SEGURIDAD PARA POBLACION", hace saber:

1. Se **MODIFICA** la **SECCION I- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES(IAO) 2.- DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA OFERTA, 2.01 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.** En tal sentido se deberá leer así:

2.01 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. Dos (2) documentos que acrediten que el oferente ha provisto a determinada sociedad o institución pública (nombre de la sociedad o institución pública, rtn y dirección) productos y servicios iguales o similares al ofertado, durante los últimos doce (12) meses y que cumplió con lo requerido. Estos documentos pueden ser Constancias, Facturas o Actas de recepción definitivas. **NO SE ACEPTARÁ DOCUMENTACIÓN DIFERENTE A LA SEÑALADA EN EL PRESENTE.**
2. Formulario de Cumplimiento de las Especificaciones solicitadas por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), formato adjunto en la Sección de Especificaciones técnicas.
3. Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas
4. Presentar ficha técnica de los productos presentados en la oferta y muestra del producto, la cual será devuelta a los oferentes que no resulten adjudicados **NO SERÁ SUBSANABLE LA MUESTRA, ESTA MUESTRA SE DEBERA PRESENTAR EL DIA DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA.**
5. Presentar la Certificación ECE 22.06.
6. Presentar ubicación de Google maps de las sucursales **TEGUCIGALPA O SAN PEDRO SULA.**

2. Se **MODIFICA** la **SECCION I- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES(IAO) 3.01 PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.** En tal sentido se deberá leer así:

El plazo de entrega de los suministros será UNA SOLA ENTREGA, a los sesenta (60) días calendarios después de notificada la Resolución de Adjudicación, siendo la fecha máxima de entrega **diez (10) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).**

3. Se **MODIFICA** la **SECCION I- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES(IAO) 4.04 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.** En tal sentido se deberá leer así:

La Oferta se debe presentar con la denominación de **Original** y una (1) Copia, así mismo deberá de acompañar la oferta con la **versión digital en USB incluyendo el Listado de Precios NO MODIFICABLE proporcionado por COPECO. La oferta deberá presentarse personalmente o a través de representante debidamente autorizado (documento escrito firmado y sellado) por el oferente titular, debiendo en su caso de acreditarlo**, en su correspondiente sobre debidamente cerrado, sellado, foliado y firmado por el oferente y rotulado de la siguiente forma:

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA
Nombre del Oferente y su dirección
completa

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA
CONTRATACIÓN DIRECTA CD-COPECO-
UC-001-202- "ADQUISICIÓN DE
IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS (CASCO
Y CHALECOS) SEGURIDAD PARA
POBLACION"

PARTE CENTRAL VICEALMIRANTE
(R) JOSÉ JORGE FORTIN
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE GESTIÓN DE
RIESGOS Y CONTINGENCIAS
NACIONALES

ESQUINA SUPERIOR
DERECHA Fecha de
presentación: **NO ABRIR**
ANTES DEL MARTES 10 DE
SEPTIEMBRE DEL 2025 A LAS
10:00 AM

4. Se **MODIFICA** la **SECCION I- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES(IAO) 9.01 FORMA DE PAGO**. En tal sentido se deberá leer así:

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) podrá en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los suministros previos a la presentación de documentos relativos al cobro en la Gerencia Administrativa. El pago se hará por la entrega total de los suministros.

5. Se **AGREGA en la la SECCION I- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO) la IAO 12. MULTAS**. En tal sentido se deberá leer así:

MULTAS: Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso del 0.36% con relación al saldo del contrato, de conformidad a lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2025 y Artículo 72 Ley de Contratación del Estado.

Artículo 120: El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente **a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso**, en relación con el monto total del saldo del contrato. El Pliego de Condiciones y el Contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, debe contener la cláusula sancionatoria. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

6. Se **MODIFICA** en la **SECCIÓN II.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS GENERALES**. En tal sentido se deberá leer:

PARA EL ITEM 1 CASCO PROTECCION HOMOLOGACION ECE 22.6 SE DEBERA ACREDITAR LAS CERTIFICACIONE ECE 22.06.

7. Se **MODIFICA** en la **SECCIÓN II.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACION TECNICAS PARA EL ITEM 1 CASCO DE PROTECCION ECE 22.06**. En tal sentido se deberá leer:

FORMULARIO CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS							
LOTE UNICO							
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS POR COPECO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CASCO PROTECCION HOMOLOGACION ECE 22.6	10,000.00	UNIDAD	Mínimo 2024 de Fabricacion			

Las demás **ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL ITEM 1 CASCO DE PROTECCION HOMOLOGACION ECE 22.06 SE MANTIENEN IGUALES.**

8. Se **MODIFICA** en la **SECCIÓN II.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACION TECNICAS PARA EL ITEM 2 CHALECOS REFLECTIVOS.** En tal sentido se deberá leer:

FORMULARIO CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS							
LOTE UNICO							
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS POR COPECO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2	CHALECOS REFLECTIVOS	10,000.00	UNIDAD	TELA: Tejido Orión, Composición 100% Poliéster inteligente, Peso 112 ± 6 g/m2 ASTM D3776, Solidez del color al lavado, Color amarillo fluorescente, Hilos Tono con el color de la tela, tela impermeable que impide el paso del agua y líquidos, tela con protección solar que evite el paso de los rayos UV al usuario AATCC183.			
				REQUISITOS PARA LOS HILOS: Costura poliéster. CREMALLERAS: Debe ser cremallera YKK inyectada material sintético con deslizador automático, cinta color Amarillo de la tela.			
				CINTA RETROREFLECTIVA: composición PVC, Norma ISO 20471:2013 100 Ciclos de lavado, color gris plata con diseño tipo rombo con bordes sellados, ancho 4.98cm, impermeable, con protección UV, reflectante certificada por fabricante, con una reflectividad promedio de 742 cd/lux/m2.			

				DISEÑO: Elaborado en tres piezas (dos delanteras semi-redondas en la parte inferior y una trasera) Deberá ir ribeteado en todo el contorno, sisas y cuello color amarillo.			
				CUELLO: Deberá ser en "V" hasta donde empieza el cierre en la parte frontal semi redondo en la parte posterior. La parte frontal deberá ser de cierre con cremallera color amarillo tono a tono con el material principal cubierta con aletilla doble en su totalidad, longitud proporcional de acuerdo a la talla.			
				CINTAS REFLECTIVAS: El chaleco debe de llevar tres (4) cintas las cuales deberán de ser cosidas con una tela color amarillo de alta visibilidad para poder ser observada mejor en la luz del día. Estas cintas van ubicadas en sentido horizontal en todo el contorno del chaleco (delantero y posterior), la primera cinta refractiva estará ubicada debajo de la sisa. También llevarán dos cintas refractivas verticales a ambos lados de la pechera. En la parte posterior se colocarán dos cintas reflectivas vertical a la misma altura que las cintas reflectivas de la parte delantera. En la parte posterior entre las dos cintas reflectivas deberá llevar una porta placas impermeable que sea funcional para introducir y retirar una placa Vehicular u otro similar a la misma			

				ACABADO: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete o se encoja la prenda durante su uso. En las costuras de cierre y pespuntos llevara 8 más menos 1 puntadas por cada 25.4 mm, El chaleco deberá estar exento de materiales y productos de acabado que causen irritación de la piel de los usuarios. La tela deberá ser uniforme en el color y no debe presentar manchas o decoloración en el acabado. TEXTO “REPÚBLICA HONDURAS” Ubicado en la parte superior de la porta placa deberá llevar bordado el Escudo Nacional de Honduras, de color gris plata, cosido en todo su contorno con costura plana de tal forma que no afecte su presentación, abajo del escudo llevará el nombre: REPÚBLICA DE HONDURAS De color azul turquesa las palabras REPÚBLICA DE HONDURAS y las cinco estrellas, lo demás de color gris plata. La ubicación y distribución de los textos y números deberá ser simétrica y proporcional. Los caracteres que conforman la palabra deberá ser tipo ARIAL en color negro.			
				Garantía: mínimo 1 año			

Condiciones Generales para el ITEM 2 CHALECOS REFLECTIVOS:

- 1) Garantía: Mínimo un año de garantía contados a partir desde la fecha de entrega del producto.
- 2) En caso de desperfectos el adjudicatario debe reponer el mismo dentro de los próximos 24 horas de recibido el reclamo o al mismo instante, lo cual deberá contar con STOCK.
- 3) El oferente deberá de contar con tiendas de servicios al menos en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula.
- 4) Evitar usar colores de chalecos utilizados por instituciones de seguridad (verdes fluorescentes, azul “POLICIA NACIONAL”)

9. Se **MODIFICA** en la **SECCIÓN II.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FOTOGRAFIA Y FICHA TECNICA DE REFERENCIA EL ITEM 2 CHALECOS REFLECTIVOS**. En tal sentido se deberá leer:



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CHALECOS REFLECTIVOS

TELA: Tejido Orión, Composición 100% Poliéster inteligente, Peso 112 ± 6 g/m² ASTM D3776, Solidez del color al lavado, Color amarillo fluorescente, Hilos Tono con el color de la tela, tela impermeable que impide el paso del agua y líquidos, tela con protección solar que evite el paso de los rayos UV al usuario AATCC183.

TEXTO "REPÚBLICA HONDURAS"

Ubicado en la parte superior del porta placa deberá llevar bordado el Escudo Nacional de Honduras, de color gris plata, cosido en todo su contorno con costura plana de tal forma que no afecte su presentación, abajo del escudo llevará el nombre: **REPÚBLICA DE HONDURAS**

Amarillo fluorescente

REQUISITOS PARA LOS HILOS: Costura poliéster. **CREMALLERAS:** Debe ser cremallera YKK inyectada material sintético con deslizador automático, cinta color Amarillo de la tela.

CINTA RETROREFLECTIVA: composición PVC, Norma ISO 20471:2013 100 Ciclos de lavado, color gris plata con diseño tipo rombo con bordes sellados, ancho 4.98cm, impermeable, con protección UV, reflectante certificada por fabricante, con una reflectividad promedio de 742 cd/lux/m2.

DISEÑO: Elaborado en tres piezas (dos delanteras semi- redondas en la parte inferior y una trasera) Deberá ir ribeteado en todo el contorno, sisas y cuello color amarillo.

CUELLO: Deberá ser en "V" hasta donde empieza el cierre en la parte frontal semi redondo en la parte posterior. La parte frontal deberá ser de cierre con cremallera color amarillo tono a tono con el material principal cubierta con aletilla doble en su totalidad, longitud proporcional de acuerdo a la talla.

CINTAS REFLECTIVAS: El chaleco debe de llevar tres (4) cintas las cuales deberán de ser cosidas con una tela color amarillo de alta visibilidad para poder ser observada mejor en la luz del día.

Estas cintas van ubicadas en sentido horizontal en todo el contorno del chaleco (delantero y posterior), la primera cinta refractiva estará ubicada debajo de la sisa. También llevarán dos cintas refractivas verticales a ambos lados de la pechera. En la parte posterior se colocarán dos cintas reflectivas vertical a la misma altura que las cintas reflectivas de la parte delantera. En la parte posterior entre las dos cintas reflectivas deberá llevar un porta placas impermeable que sea funcional para introducir y retirar una placa Vehicular u otro similar a la misma

ACABADO: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete o se encoja la prenda durante su uso. En las costuras de cierre y pespuntos llevara 8 más menos 1 puntadas por cada 25.4 mm, El chaleco deberá estar exento de materiales y productos de acabado que causen irritación de la piel de los usuarios. La tela deberá ser uniforme en el color y no debe presentar manchas o decoloración en el acabado.

De color azul turquesa las palabras **REPÚBLICA DE HONDURAS** y las cinco estrellas, lo demás de color gris plata. La ubicación y distribución de los textos y números deberá ser simétrica y proporcional. Los caracteres que conforman la palabra deberá ser tipo ARIAL en color negro.



10. Se **MODIFICA** en la **SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.3 EVALUACIÓN TÉCNICA**. En tal sentido se deberá leer:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Dos (2) documentos que acrediten que el oferente ha provisto a determinada sociedad o institución pública (nombre de la sociedad o institución pública, rta y dirección) productos y servicios iguales o similares al ofertado, durante los últimos doce (12) meses y que cumplió con lo requerido. Estos documentos pueden ser Constancias, Facturas o Actas de recepción definitivas. NO SE ACEPTARÁ DOCUMENTACIÓN DIFERENTE A LA SEÑALADA EN EL PRESENTE.		
Formulario de Cumplimiento de las Especificaciones solicitadas por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), formato adjunto en la Sección de Especificaciones técnicas.		
Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas		
Presentar ficha técnica de los productos presentados en la oferta y muestra de producto, la cual será devuelta a los oferentes que no resulten adjudicados. SERÁ SUBSANABLE LA MUESTRA, ESTA MUESTRA SE DEBERA PRESENTAR EL DIA DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA		
Presentar la CERTIFICACION ECE 22.06		
Presentar ubicación de Google maps de las sucursales TEGUCIGALPA O SAN PEDRO SULA		

La presente ENMIENDA No. 1 se hace efectiva a partir de la fecha y forma parte integral del documento base de esta contratación directa en lo relativo a las demás cláusulas del pliego de condiciones éstas quedan vigentes y sin afectación alguna.

Tegucigalpa M.D.C. Veintinueve días (29) de agosto del 2025.

VICEALMIRANTE (R) JOSÉ JORGE FORTIN

Secretario de Estado en los Despachos de Gestión del Riesgo y Contingencia
Nacionales (COPECO)

